



Gobierno de
México

Economía

Secretaría de Economía

Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar

22 de mayo de 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Hoy se anunciará el Decreto que dará origen a los los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECObi) alineados al **Plan México**.

Polígonos delimitados territorialmente, dotados de **infraestructura específica, beneficios fiscales focalizados y facilidades administrativas** que buscan fomentar la actividad económica.

- Desarrollo de Sectores Económicos Estratégicos del Plan México.
- Desarrollo territorial en regiones estratégicas del país.
- Encadenamientos productivos e integración de PYMES.
- Incremento en contenido nacional.
- Prosperidad compartida gracias a los efectos económicos y sociales del Plan México

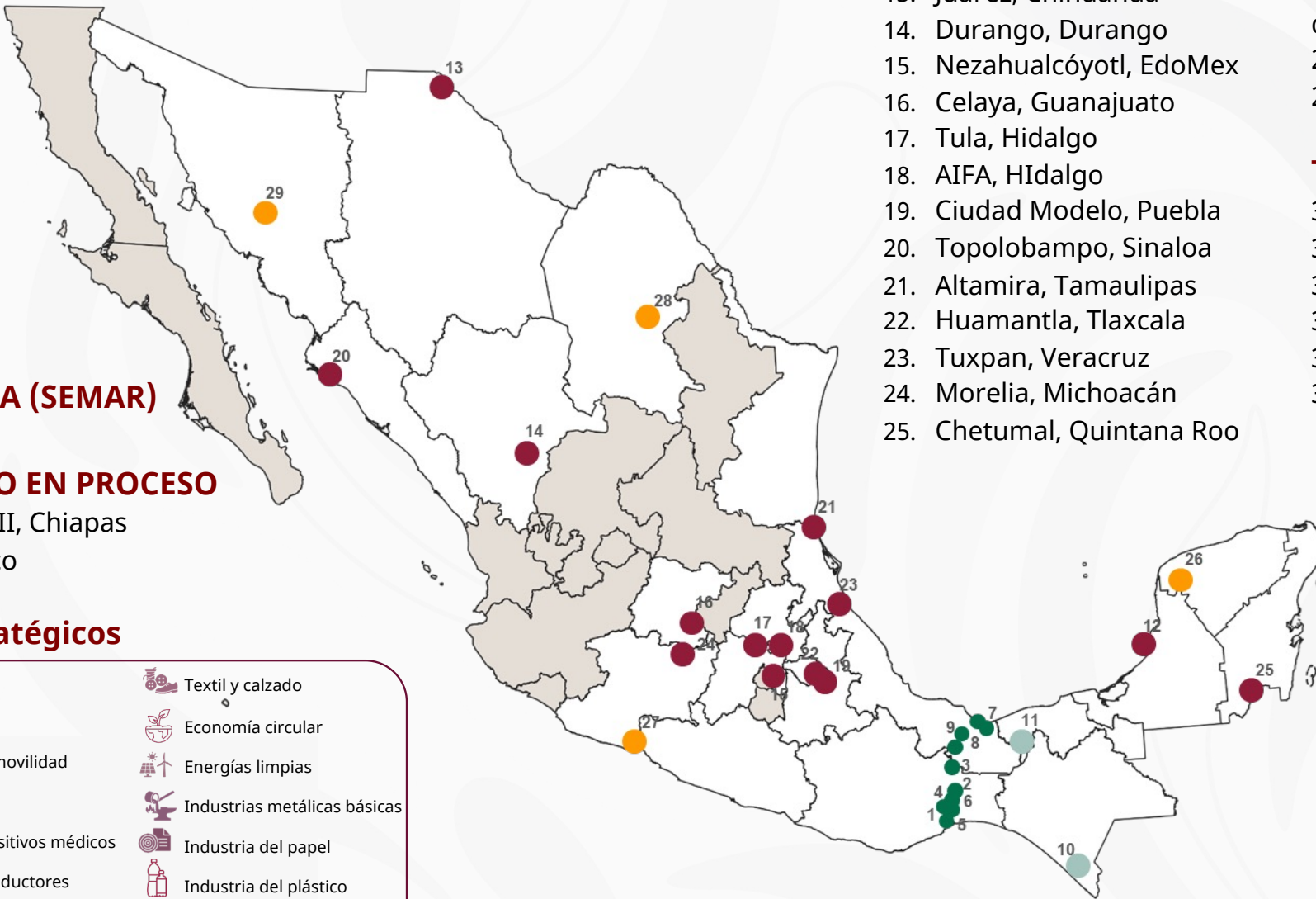
(BORRAR)

RECUADRO PARA
TRADUCCIÓN DE SEÑAS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Polos de Desarrollo



- EN MARCHA (SEMAR)**
- A LICITAR O EN PROCESO**

- 10. Tapachula I y II, Chiapas
- 11. Teapa, Tabasco

Sectores estratégicos

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Agroindustria | Textil y calzado |
| Aeroespacial | Economía circular |
| Automotriz y electromovilidad | Energías limpias |
| Bienes de consumo | Industrias metálicas básicas |
| Farmacéutica y dispositivos médicos | Industria del papel |
| Electrónica y semiconductores | Industria del plástico |
| Energía | Logística |
| Química y petroquímica | Metalmecánica |

- NUEVOS POLOS**
 - 12. Seybaplaya, Campeche
 - 13. Juárez, Chihuahua
 - 14. Durango, Durango
 - 15. Nezahualcóyotl, EdoMex
 - 16. Celaya, Guanajuato
 - 17. Tula, Hidalgo
 - 18. AIFA, HIIdalgo
 - 19. Ciudad Modelo, Puebla
 - 20. Topolobampo, Sinaloa
 - 21. Altamira, Tamaulipas
 - 22. Huamantla, Tlaxcala
 - 23. Tuxpan, Veracruz
 - 24. Morelia, Michoacán
 - 25. Chetumal, Quintana Roo
- EN PROCESO DE EVALUACIÓN**
 - 26. ZM Mérida, Yucatán
 - 27. Lázaro Cárdenas-La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero
 - 28. Zona Carbonífera, Coahuila
 - 29. Hermosillo, Sonora
- TERCERA ETAPA: EN EVALUACIÓN**
 - 30. Aguascalientes
 - 31. Baja California
 - 32. Baja California Sur
 - 33. CDMX
 - 34. Colima
 - 35. Jalisco
 - 36. Morelos
 - 37. Nayarit
 - 38. Nuevo León
 - 39. Querétaro
 - 40. San Luis Potosí
 - 41. Zacatecas

(BORRAR)

RECUADRO PARA TRADUCCIÓN DE SEÑAS

Mecanismo de selección



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1. Comité Intersecretarial de Promoción

1	Secretaría de Economía
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
3	Secretaría de Energía
4	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
5	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
6	Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización
7	Comisión Federal de Electricidad
8	Comisión Nacional del Agua

■ Voz y voto ■ Voz

2. Criterios de selección

1	Macro Localización
2	Comunicación y conectividad
3	Población
4	Factibilidad Social
5	Educativo
6	Territorial
7	Factibilidad Industrial
8	Sostenibilidad
9	Servicios e Infraestructura
10	Propiedad pública

RECUADRO PARA
TRADUCCIÓN DE SEÑAS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía

Incentivos Fiscales

Secretaría de Hacienda y
Crédito Público



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Polos de Desarrollo



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Conforme a la acción 12 del Plan México, se busca apoyar la competitividad de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar con estímulos fiscales que fomenten nuevas inversiones.

Estímulos fiscales



Promover inversiones en maquinaria y equipo

***Deducción inmediata** del 100% de inversión en activos fijos nuevos.*



Fomentar programas de capacitación dual

***Deducción adicional** del 25% en programas de capacitación.*



Impulsar la innovación

Apoyar iniciativas de investigación y desarrollo con **deducción adicional** del 25%.

Beneficiarios

Empresas mexicanas que invierten en capacidad productiva.

Empresas extranjeras que se relocalicen en los polos.

Criterios de elegibilidad

- Sectores Económicos Estratégicos.
- Impacto Económico (inversión, empleo, infraestructura, etc.)
- Fortalecimiento de Cadenas de Valor.
- Sustitución de Importaciones.
- Inclusión de MIPYMES en cadenas de valor.
- Entre otros.

Vigencia

Hasta 2030.



2025
Año de
La Mujer Indígena